



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2019-00240-00

Teniendo en cuenta el escrito visible a folio 40 C1, se acepta sustitución de poder, por lo que se reconoce personería al doctor JOHN JAIRO VASQUEZ HERRON, a efectos de que realice el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente acción, toda vez que, el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto del 12 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 069  
fijado hoy 29 DE ABRIL DE 2021

YA